



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-04/PNLP-000036, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.782
- 7-04/PNLP-000037, relativa a defensa del carácter público de los astilleros andaluces, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.782
- 7-04/PNLP-000039, relativa a atención a las personas mayores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.783
- 7-04/PNLP-000040, relativa a gratuidad de libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.784
- 7-04/PNLP-000041, relativa a medidas a adoptar ante los perjuicios de la reforma de la OCM del azúcar para los agricultores andaluces de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.785
- 7-04/PNLP-000042, relativa a reforma de la OCM del azúcar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.786

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-04/PNLC-000100, relativa a España en la Constitución europea (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.787
- 7-04/PNLC-000101, relativa a daños causados por el *mildiu* en el marco de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.788

- 7-04/PNLC-000102, relativa a conexión de la carretera CA-6041 con la A-481 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.789
 - 7-04/PNLC-000103, relativa a ayudas y programas de escuelas taller, casas de oficio, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.790
 - 7-04/PNLC-000104, relativa a construcción del recinto ferial de Levante en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.790
 - 7-04/PNLC-000105, relativa a la Ciudad de la Justicia en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.791
 - 7-04/PNLC-000106, relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.791
 - 7-04/PNLC-000107, relativa a nueva conducción de agua potable a la población de San Fernando (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.792
 - 7-04/PNLC-000108, relativa a defensa del carácter público de los astilleros andaluces, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.793
 - 7-04/PNLC-000109, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.794
 - 7-04/PNLC-000110, relativa a Ley de Inclusión Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.794
 - 7-04/PNLC-000111, relativa a creación de un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.795
 - 7-04/PNLC-000113, relativa a ampliación del puerto deportivo de Benalmádena, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.796
 - 7-04/PNLC-000114, relativa a la gratuidad de los libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.797
 - 7-04/PNLC-000115, relativa a reglamento de caza en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.798
- 2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES**
- 2.5.1 INTERPELACIONES**
- 7-04/I-000012, relativa a política general en materia de energía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.798
 - 7-04/I-000013, relativa a política general en materia de fomento del empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.799
- 2.7 PREGUNTAS**
- 2.7.1 PREGUNTAS ORALES**
- 2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno**
- 7-04/POP-000100, relativa a la gratuidad de los libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.799
 - 7-04/POP-000116, relativa al plan de apoyo a las familias andaluzas en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.800
 - 7-04/POP-000117, relativa a medidas de prevención contra incendios en zonas forestales de la comarca del Condado en la provincia de Jaén, y evaluación de daños del incendio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.801
 - 7-04/POP-000121, relativa a incendio en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.801
 - 7-04/POP-000125, relativa al desalojo de los chabolistas de Los Bermejales, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.802
 - 7-04/POP-000127, relativa a deuda histórica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.802
 - 7-04/POP-000128, relativa a centro para el impulso de la marcha atlética en Guadix, Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.802
 - 7-04/POP-000130, relativa al papel de la mujer en los medios de comunicación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.803

– 7-04/POP-000131, relativa al cese del Delegado del Gobierno andaluz en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.803

– 7-04/POP-000132, relativa a implantación de EUROCOPTER en Andújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.803

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

– 7-04/POC-000161, relativa a conducción de aguas residuales del casco antiguo de Cádiz hasta la estación depuradora de Cádiz-San Fernando (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.804

– 7-04/POC-000162, relativa a ortofotografías digitales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.804

– 7-04/POC-000163, relativa a registro de industrias contaminantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.805

– 7-04/POC-000164, relativa a convenio para la especialización de fiscales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.805

– 7-04/POC-000165, relativa a pago de talones para combatir el chabolismo en el núcleo de Los Bermejales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.806

– 7-04/POC-000166, relativa a tribunales de oposiciones (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.806

– 7-04/POC-000167, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.806

– 7-04/POC-000168, relativa a vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en el término municipal de Baena en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.807

– 7-04/POC-000169, relativa a actuaciones del Gobierno para el desarrollo del plan de modernización de las granjas porcinas en Vilches, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.807

– 7-04/POC-000170, relativa al centro de salud de Pilas, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.808

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARENCIA EN PLENO

– 7-04/APP-000034, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Más Cerca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.808

– 7-04/APP-000035, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la adaptación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 a las modificaciones del Plan Nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.808

– 7-04/APP-000036, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo modelo de oficina judicial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.809

– 7-04/APP-000040, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan Más Cerca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.809

– 7-04/APP-000041, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la adaptación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 a las modificaciones del Plan Nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.809

– 7-04/APP-000042, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Ley del sector ferroviario y competencias autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.809

– 7-04/APP-000045, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla), y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.809

– 7-04/APP-000046, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de hacer balance de la temporada turística en nuestra Comunidad Autónoma, junto con los retos futuros a los que deberá hacer frente la política turística del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.809

- 7-04/APP-000048, de la Consejera de Gobernación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante la política en materia de inmigración que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación, en sus repercusiones sobre nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.810
 - 7-04/APP-000050, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta de las medidas que va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para garantizar el suministro eléctrico en nuestra Comunidad Autónoma, y paliar los efectos de los cortes de luz padecidos en los últimos meses (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.810
- 2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**
- 7-04/APC-000141, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.810
 - 7-04/APC-000143, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre la Ley del sector ferroviario y competencias autonómicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.810
 - 7-04/APC-000144, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre la adaptación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 a las modificaciones del Plan Nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.810
 - 7-04/APC-000145, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan Más Cerca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.811
 - 7-04/APC-000146, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre institutos de Medicina Legal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.811
 - 7-04/APC-000147, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre el balance del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.811
 - 7-04/APC-000148, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre el nuevo modelo de oficina judicial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.811
 - 7-04/APC-000149, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales, a fin de informar sobre valoración que hace sobre el conflicto laboral planteado por un trabajador de la RTVA en relación a la fiesta “Rave” que se celebró en Málaga, en el Palacio de Deportes Martín Carpena, el 2 de marzo de 2002 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.811
 - 7-04/APC-000150, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de explicar la aplicación de la fiscalidad ecológica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.811
 - 7-04/APC-000151, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre la suspensión de presentación de solicitudes para los incentivos al empleo estable en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.812
 - 7-04/APC-000152, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo, en relación a la Orden de 22 de julio de 2004, por la que se suspende temporalmente la presentación de solicitudes de determinados programas de fomento de empleo regulados por las Órdenes de 24 de junio de 2002, 10 de junio de 2002, 31 de enero de 2003, 15 de mayo de 2003, 24 de julio de 2003 y 25 de febrero de 2003 (BOJA núm. 148, de 29 de julio de 2004) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.812
 - 7-04/APC-000153, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de evaluar las consecuencias que para el empleo en nuestra Comunidad Autónoma se derivan de la Orden de 22 de julio por la que se

- suspenden diversos programas de fomento del empleo
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.812 la Nación, en sus repercusiones sobre nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.813
- 7-04/APC-000154, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan Más Cerca (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.812
- 7-04/APC-000155, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre el balance del operativo INFOCA durante la campaña 2004 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.812
- 7-04/APC-000156, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla), y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.812
- 7-04/APC-000157, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de valorar el papel de las mujeres en su aparición en los medios de comunicación como mecanismo para conseguir la igualdad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.813
- 7-04/APC-000158, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de hacer balance de la temporada turística en nuestra Comunidad Autónoma, junto con los retos futuros a los que deberá hacer frente la política turística del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.813
- 7-04/APC-000159, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo, a fin de informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante el cierre y la privatización de los astilleros andaluces llevada a cabo por el Gobierno de la Nación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.813
- 7-04/APC-000160, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar de la posición del Gobierno andaluz ante la política en materia de inmigración que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación, en sus repercusiones sobre nuestra Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.813
- 7-04/APC-000161, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de valorar el incendio ocurrido en los últimos días de agosto en la zona norte de la provincia de Jaén, en los municipios de Aldequemada, Montizón, Santisteban del Puerto y Castellar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.813
- 7-04/APC-000162, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de dar cuenta de las medidas que va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para garantizar el suministro eléctrico en nuestra Comunidad Autónoma, y paliar los efectos de los cortes de luz padecidos en los últimos meses (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.814

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 7-04/CC-000005, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre el destino de las subvenciones otorgadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, empresas y organismos autónomos dependientes de ella, al sindicato COAG, a la asociación Azait y a “Andaluza para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L.”, en los últimos cuatro años (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.814
- 7-04/CC-000006, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en la prevención y extinción del incendio que en los últimos días de julio ha afectado a zonas de las sierras de Huelva y Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.814
- 7-04/CC-000007, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a prevención social y extinción de grandes incendios forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 3.815

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-04/PNLP-000036, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía, en la anterior legislatura, se pronunció, reiteradamente, a favor de que la inversión pública estatal en la Comunidad Autónoma de Andalucía fuese proporcional a la población, situándose, por tanto, en torno al diecinueve por ciento del total estatal.

Sin embargo, algunas declaraciones posteriores de responsables políticos estatales han puesto en cuestión el principio de la inversión proporcional por habitante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a requerir de la Administración central una inversión proporcionada al número de habitantes de la Comunidad andaluza, lo que representa un porcentaje cercano al diecinueve por ciento del total estatal. Ello debe significar que, en el proyecto e inversiones de los Presupuestos Generales del

Estado se deben consignar como inversión directa en Andalucía un diecinueve por ciento del total de las inversiones estatales.

Parlamento de Andalucía, 12 de agosto de 2004.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLP-000037, relativa a defensa del carácter público de los astilleros andaluces, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a defensa del carácter público de los astilleros andaluces, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha presentado un proyecto de plan, según el cual se procedería a la venta de algunos astilleros del grupo IZAR, al cierre de centros en otros casos y, en cualquier caso, a la segregación entre actividad militar y civil.

En caso de llevarse esto a efecto, se procedería a la privatización del astillero de Sevilla, el cierre de San Fernando y la calificación de Puerto Real como astillero militar. Esto implicaría la pérdida de unos tres mil puestos de trabajo entre empleo directo e industria auxiliar.

El Parlamento de Andalucía se ha manifestado en numerosas ocasiones contra planes de privatización, cierre o pérdida de actividad de los astilleros públicos andaluces. El propio plan presentado afirma en sus disposiciones finales que “se buscará el máximo consenso con todos los agentes implicados” y de forma especial con “las comunidades autónomas y corporaciones locales que pudieran resultar afectadas, de las que se recabará su implicación”. Resulta por ello fundamental un pronunciamiento claro y sin ambigüedades del máximo órgano de representación de la ciudadanía andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Defender el carácter público de los astilleros radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por tanto, su oposición a iniciativas de privatización, de segregación productiva, cierre de centros o reducción de plantilla.

2. Mostrar su más firme apoyo al mantenimiento tanto del empleo directo como de la industria auxiliar, así como por el mantenimiento de los centros de trabajo. Para conseguir esto, insta a todas las administraciones a plantearse como objetivo la consecución de carteras de pedidos y el lanzamiento comercial de la actividad.

3. Dirigirse al Gobierno andaluz para que plantee con claridad estas resoluciones, tanto ante el Gobierno central como ante la SEPI, implicándose, en la medida que sea necesario, en la consecución de los objetivos de empleo, actividad y servicio público.

4. Dirigirse a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para que se pronuncie en defensa de la permanencia de los astilleros públicos de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 12 de agosto de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLP-000039, relativa a atención a las personas mayores

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a atención a las personas mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las consecuencias más palpables de la evolución demográfica en las sociedades modernas es, sin duda, el envejecimiento paulatino de la población. El aumento de la esperanza de vida y la escasa tasa de natalidad son algunas de las variables principales para explicar estos cambios.

Se trata, en ese sentido, de un proceso de cambio demográfico que ha tenido lugar en el conjunto de las democracias occidentales y, por ello, en España y en Andalucía. Además, es preciso constatar que este proceso se irá acentuando con el paso de los años.

La modernidad de las estructuras sociales lleva aparejada, por tanto, relevantes transformaciones de la pirámide de población y, con ello, de las necesidades asistenciales de nuestras sociedades. Todo ello hace imprescindible la asunción de nuevos retos en la política social de las distintas Administraciones y de la sociedad en su conjunto.

Tradicionalmente, la familia nuclear ha llevado a cabo las tareas de cuidado y asistencia de las personas mayores. De hecho, para más de un 80% de nuestros mayores, la ayuda en el cuidado o el acompañamiento proviene exclusivamente de su familia.

Sin embargo, cuando no existe un núcleo familiar próximo al mayor de 65 años o cuando las necesidades de atención de estas personas chocan con las obligaciones laborales o vitales de los miembros de las familias, se producen, con frecuencia, situaciones de relativo abandono o de soledad en este colectivo, que llevan, en casos extremos, a la exclusión social.

Allí donde las familias no llegan, las Administraciones tienen la obligación de aportar los recursos asistenciales que sirvan, tanto para incorporar a las personas mayores a la sociedad proporcionándolas cierto grado de autonomía, como para garantizar los cuidados y prestaciones que aseguren su calidad de vida. De este modo se viene entendiendo en los más recientes debates sociales, que entienden el cuidado y atención de las personas mayores como nuevos derechos, que exigen la debida oferta asistencial por parte de las administraciones.

Sin embargo, en Andalucía, servicios como la ayuda a domicilio, apenas si cubren las necesidades de un 2,1% de la población de personas mayores mientras el número de usuarios efectivos y potenciales no deja de aumentar cada año.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, partícipes e intermediarios de las necesidades de los mayores, hemos reclamado

también mas plazas en centros de día, unidades de estancia diurna, programas de teleasistencia y de respiro familiar o una red de atención socio-sanitaria para permitir que los mayores puedan permanecer en su entorno, y aliviar en parte las cargas familiares.

A pesar de las reiteradas peticiones y de la creciente demanda social de este tipo de servicios, los avances realizados por el Gobierno andaluz han sido insuficientes y no han servido siquiera para equilibrar la desigual oferta provincial de los recursos. Sigue persistiendo la indefinición competencial entre las distintas administraciones y ello contribuye, además, a aumentar las desigualdades territoriales entre unas regiones y otras de Andalucía.

Por otro lado, frente a una demanda en permanente crecimiento, las carencias aumentan, agravándose, en especial, la situación de los mayores dependientes, que sufren carencias familiares, importantes problemas de salud o escasos ingresos y que necesitan cuidados específicos o residenciales.

Estamos, por lo tanto, frente a un problema estructural de las sociedades modernas que requiere, por parte de las administraciones competentes, respuestas integrales.

En Andalucía existe la Ley 6/99, de Atención y Protección a las Personas Mayores en Andalucía, y cuyo desarrollo serviría de instrumento y motor de una política de mayores adecuada. Todo ello debe tener el respaldo económico suficiente por la importancia del colectivo al que nos referimos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollar la Ley 6/1999, de Atención y Protección a las Personas Mayores en Andalucía.
2. Presentar en este periodo de sesiones el plan de actuación integral para las personas mayores que viene contemplado en la disposición adicional primera de la Ley 6/99, de Atención y Protección de las Personas Mayores.
3. Realizar un mapa de residencias en Andalucía, que concrete cuáles son las necesidades de plazas en residencias, centros de día, unidades de estancia diurna y nocturna, y unidades de respiro en nuestra Comunidad, especificado por provincias y concretando los plazos para su realización.
4. Poner en marcha un plan de choque en capitales y ciudades de mas de 50.000 habitantes para los próximos 3 años, que contemple al menos una residencia para mayores y un centro para enfermos de alzheimer en cada una de ellas.
5. Fomentar los programas de teleasistencia y ayuda a domicilio hasta alcanzar una cobertura del 8,5%.
6. Fomentar los programas de acogida de personas mayores en familias andaluzas.

7. Crear un programa de cheques-residencia que permita a los mayores poder elegir la residencia a la que desean acudir.

Parlamento de Andalucía, 23 de agosto de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLP-000040, relativa a gratuidad de libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a gratuidad de libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los medios respectivos.”

Asimismo, dentro de su Título I “De los derechos y deberes fundamentales”, en el artículo 27.1 de la Constitución Española se dice: “Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.” Y en el 27.4: “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.”

Por su parte, el Estatuto de Andalucía en su artículo 11 indica: “Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los andaluces son los establecidos en la Constitución...”, mientras que en el artículo 12 se expresa que “La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la

igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social... Para todo ello, la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: ... 2º El acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social.”

En definitiva, el derecho a una educación básica gratuita está reconocido en todos los ámbitos legales, con la categoría y la importancia reservada a los principios esenciales. Entre los parámetros que definen una sociedad mínimamente desarrollada se encuentra siempre la garantía de una educación básica, generalizada y gratuita.

En la Andalucía de hoy, si bien podría decirse que la educación básica se ha extendido y generalizado por nuestro territorio, no puede hablarse, lamentablemente, de que la educación sea gratuita. Es obvio que cualquiera de nuestros programas educativos exige la utilización de libros y material escolar que en su conjunto son costosos y cuya adquisición para numerosas familias andaluzas supone un esfuerzo importante —muy duro en ocasiones— que repercute negativamente en su calidad de vida y que en todo caso supone un obstáculo añadido a las dificultades habituales de todo proceso educativo.

Por alumno/a de educación obligatoria, las familias andaluzas tienen que desembolsar entre 150 y 350 euros anuales en libros y material escolar de diversa índole. Ante estas cifras, es evidente que los 60 y 75 euros de ayuda que para estos fines conceden respectivamente el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía resultan claramente insuficientes, tanto por su escasa cuantía como por la insuficiencia del alcance de las mismas, pues sólo llegan a una pequeña parte de las familias andaluzas con niños y niñas en edad escolar (en torno al millón y medio).

Con independencia de lo anterior, los textos legales de carácter fundamental antes leídos consideran la gratuidad de la educación básica o general como un derecho universal al que deben poder acceder en igualdad de condiciones todos los seres humanos, con independencia de su capacidad adquisitiva. Así lo han entendido ya otras comunidades autónomas que han dado importantes pasos en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración, en el plazo máximo de cuatro meses, de un plan de gratuidad de los libros de texto y del material escolar y curricular de la enseñanza obligatoria en Andalucía, dando participación en

la elaboración y gestión del mismo al conjunto de la comunidad educativa andaluza en general y a los consejos escolares de centro y asociaciones de madres y padres en particular. Dicho plan se pondrá en ejecución en el próximo curso escolar.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLP-000041, relativa a medidas a adoptar ante los perjuicios de la reforma de la OCM del azúcar para los agricultores andaluces de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas a adoptar ante los perjuicios de la reforma de la OCM del azúcar para los agricultores andaluces de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar representa en la Comunidad Autónoma andaluza una de las principales fuentes de riqueza para muchos municipios.

De las 114.000 hectáreas que se dedican, en el territorio nacional, al cultivo de la remolacha azucarera, Andalucía cuenta con 42.000 hectáreas, y de ellas, el 65% son tierras de regadío, con la inversión millonaria que esto supone. Los 6.000 agricultores andaluces de la remolacha azucarera se concentran principalmente en el valle del Guadalquivir, el 85% en Sevilla y Cádiz, y el resto en Córdoba, Huelva y Jaén y, genera 280.000 jornales directos cada año. En Andalucía hay instaladas cuatro azucareras que crean 800 empleos directos, tres de ellas de la empresa Ebro-Puleva, de las que dos están en Cádiz, Guadalacacín

y Guadalete, y una en Sevilla, en La Rinconada. La otra industria es de Azucareros Reunidos de Jaén, y está ubicada en Linares. El traslado de la remolacha del campo a estas industrias azucareras supone 110.000 unidades de transporte. La zona de cultivo de la remolacha azucarera coincide geográficamente con la del algodón.

En España, hoy en día, la caña de azúcar se cultiva casi exclusivamente en las provincias de Málaga, en el valle del Guadalhorce, y en Granada, en la costa de Motril y Salobreña. Este sector agrupa a 1.000 agricultores. En Salobreña se encuentra la única fábrica de azúcar de caña que queda en Europa, Azucarera del Guadalfeo, S.A., en la que trabajan más de 100 empleados.

El 14 de julio, el Colegio de Comisarios de la Unión Europea ha aprobado la Comunicación oficial sobre la reforma de la OCM del azúcar. Esta propuesta implica una serie de modificaciones, tanto en los precios y las ayudas, como en las cuotas de producción, que, en caso de aplicarse, supondrá la desaparición inmediata de este importantísimo sector de la agricultura y la economía andaluza. Es una propuesta hecha a la medida de los intereses de los países más ricos, y a la vez principales productores de azúcar, Francia, Alemania y Bélgica, lo que profundizaría todavía más las diferencias sociales y de rentas entre los Estados miembros de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto anteriormente y para evitar los gravísimos perjuicios que produciría al sector del cultivo de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar la aplicación de la nefasta reforma de la OCM del azúcar recientemente aprobada por la Comisión Europea, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza rotundamente la reforma de la OCM del azúcar aprobada el pasado 14 de julio de 2004 por la Comisión Europea, y a la vez insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que se adhieran a esta declaración formal de rechazo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que busque las alianzas necesarias entre los países miembros de la Unión Europea para posibilitar la paralización de la entrada en vigor de la reforma de la OCM del azúcar aprobada el pasado 14 de julio de 2004 por la Comisión Europea.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que defienda que cualquier intento de reforma de la OCM del azúcar, que se presente como alternativa a la actual propuesta, garantice la viabilidad del sector en Andalucía y no suponga ni un solo euro de pérdida ni en los precios, ni en las ayudas para los agricultores andaluces, ni en las cuotas de producción asignadas históricamente para todo el sector en general.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en caso de entrar en vigor las reformas de la OCM del Azúcar en la campaña de 2005, articule las medidas económicas y administrativas necesarias para recoger, en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la compensación del 40% que dejarían de percibir los remolacheros andaluces por el concepto de pérdida de renta.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que defienda que, bajo ningún concepto, se permita la transferencia de cuota de azúcar entre los distintos países productores de la Unión Europea.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que articule un plan de reconversión y viabilidad de las Industrias azucareras ubicadas en nuestro territorio que se verían afectadas por la entrada en vigor de las reformas de la OCM aprobada.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan especial de empleo y subsidios para los trabajadores eventuales agrarios que se verían afectados por la reducción de jornales que supondrá la reforma de la OCM del azúcar, con el fin de no perder ningún grado de protección social ni el más mínimo poder adquisitivo ni de renta.

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLP-000042, relativa a reforma de la OCM del azúcar

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a reforma de la OCM del azúcar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cultivo de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar representa en la Comunidad Autónoma andaluza uno de las principales fuentes de riqueza para muchos municipios.

De las 114.000 hectáreas que se dedican en el territorio nacional al cultivo de la remolacha azucarera, Andalucía cuenta con 42.000 hectáreas, y de ellas, el 65% son tierras de regadío, con la inversión millonaria que esto supone. Los 6.000 agricultores andaluces de la remolacha azucarera se concentran principalmente en el valle del Guadalquivir, el 85% en Sevilla y Cádiz, y el resto en Córdoba, Huelva y Jaén, y genera 280.000 jornales directos cada año, y las 4 azucareras instaladas en Andalucía crean 800 empleos directos. El traslado de la remolacha del campo a la industria azucarera supone 110.000 unidades de transportes. La zona de cultivo de la remolacha azucarera coincide geográficamente con la del algodón.

En España, hoy en día, la caña de azúcar se cultiva casi exclusivamente en las provincias de Málaga, en el valle del Guadalhorce, y en Granada, en la costa de Motril y Salobreña. Este sector agrupa a 1.000 agricultores. En Salobreña se encuentra la única fábrica de azúcar de caña que queda en Europa, Azucarera del Guadalfeo, S.A., en la que trabajan más de 100 empleados.

El 14 de julio, el Colegio de Comisarios de la Unión Europea ha aprobado la Comunicación oficial sobre la reforma de la OCM del azúcar. Esta propuesta implica una serie de modificaciones, tanto en los precios y las ayudas, como en las cuotas de producción, que, en caso de aplicarse, supondrá la desaparición inmediata de este importantísimo sector de la agricultura y la economía andaluza. Es una propuesta hecha a la medida de los intereses de los países más ricos, y a la vez principales productores de azúcar, Francia, Alemania y Bélgica, lo que profundizaría todavía más las diferencias sociales y de rentas entre los Estados miembros de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto anteriormente y para evitar los gravísimos perjuicios que produciría al sector del cultivo de la remolacha azucarera y de la caña de azúcar la aplicación de la nefasta reforma de la OCM del azúcar recientemente aprobada por la Comisión Europea, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que rechace rotundamente la reforma de la OCM del azúcar aprobada el pasado 14 de julio de 2004 por la Comisión Europea.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que articule una minoría de bloqueo entre los Estados miembros de la Unión Europea que permita paralizar la tramitación de la propuesta presentada de la reforma de la OCM del azúcar, aprobada el pasado 14 de julio de 2004 por la Comisión Europea, e impida su entrada en vigor definitiva.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que defienda que cualquier intento de reforma de la OCM del azúcar, que se presente como alternativa a la actual propuesta, garantice la viabilidad del sector en Andalucía y no suponga ni un solo euro de pérdida ni en los precios, ni en las ayudas para los agricultores andaluces, ni en las cuotas de producción asignadas históricamente para todo el sector en general.

Parlamento de Andalucía, 31 de agosto de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-04/PNLC-000100, relativa a España en la Constitución europea

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a España en la Constitución europea.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea (UE) es la historia de un éxito colectivo que permite a sus miembros convivir en paz, democracia, libertad y desarrollo económico y social. En ese marco, España, desde su ingreso el 1 de enero de 1986, ha sido uno de los países más beneficiados por su participación en el proceso de construcción europea.

El pasado 1 de mayo, la Unión Europea llevó a cabo su mayor ampliación, pasando de 15 a 25 miembros, que se convertirán en 27 a corto plazo. El ingreso de los nuevos Estados ha sido una

oportunidad correctamente aprovechada para construir la gran casa común europea.

Necesariamente, la ampliación debe ir seguida de la profundización. Por ello, la adopción de la primera Constitución europea en la reciente Conferencia Intergubernamental ha representado el paso adecuado e indispensable en tal sentido, abriendo la puerta a la culminación de la unión política.

La Constitución europea —elaborada básicamente por la convención convocada al efecto de manera transparente— permitirá que la Unión Europea sea más democrática y más eficaz al responder a los grandes retos del siglo XXI y a las demandas de la ciudadanía, fomentando un orden internacional democrático, una globalización justa, la democracia y los derechos humanos, la igualdad, el pleno empleo y la integración y la preservación del medio ambiente, entre otros muchos elementos esenciales que incluyen, también, el aumento de la presencia de las regiones y los municipios en la Unión Europea.

Por ello, es una buena noticia que la Constitución haya sido finalmente adoptada, entre otros factores, gracias a la actitud constructiva del Gobierno de España, decisiva a la hora de desbloquear su aprobación. La Constitución es un gran avance para Europa y un éxito para nuestro país, que ha preservado satisfactoriamente su presencia en las instituciones de la Unión Europea y ha recuperado su papel central en el liderazgo de la misma. Así se dará a las mujeres y los hombres de nuestro país, que sigue estando a la cabeza del europeísmo, la oportunidad de decidir directamente el futuro de la Unión Europea de la que son ciudadanas y ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover cuantas acciones sean precisas para que el conjunto de la sociedad andaluza sea informada sobre el contenido de la Constitución europea.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a participar y cooperar con el Gobierno central en las campañas de difusión sobre la Constitución europea, a través de un amplio debate nacional que culmine en un referéndum para proceder a su ratificación.

Sevilla, 28 de julio de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

7-04/PNLC-000101, relativa a daños causados por el mildiu en el marco de Jerez

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a daños causados por el *mildiu* en el marco de Jerez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nombrar a la agricultura en Andalucía inevitablemente es hacer referencia a nuestro pasado, presente y futuro, a nuestra cultura, a nuestras tradiciones, a nuestras fiestas, a uno de nuestros sectores económicos más productivos e inevitablemente es hacer referencia al medio de vida de tantos pueblos que conforman la Andalucía rural. Esta otra Andalucía que al mismo tiempo es tan cercana y tan diferente a la Andalucía urbana o a la Andalucía marinera.

Esta Andalucía agrícola nos ofrece exquisitos productos como el aceite o como el vino, que están mundialmente reconocidos, pero no por ello exentos de dificultades que aquejan a su producción, y que nuestros agricultores han de enfrentar día tras día para encontrar la solución más idónea en cada momento.

A las principales dificultades con que, año tras año, se encuentran los agricultores andaluces, como pueden ser las inclemencias meteorológicas, la reducción impuesta a la producción, los bajos precios, etcétera, los agricultores del sector vitivinícola del Marco de Jerez han de añadir, adicionalmente este año, el problema del *mildiu*.

El *mildiu* es un hongo consustancial a las propias vides y por cuestiones climáticas esta enfermedad la desarrollan las cepas del Levante español y de Andalucía. Igualmente, las citadas cepas pueden desarrollarlo o no y ello se justifica en función de las lluvias primaverales, temperatura ambiental y el viento. A pesar de que todos los años la mayoría de los agricultores del Marco de Jerez se ven afectados por este hongo, su incidencia es mínima sobre la producción. Pero este año han coincidido fatalmente los elementos anteriormente citados propiciando el secado material de los racimos de uva. Desde 1952 el citado hongo no realizaba tales daños en las viñas de Sanlúcar.

Por ello, sería tan deseable como necesario que personal técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía elaborase un informe que desvele o corrobore el realizado por colectivos de la zona, como Aecovi, para que de este modo se puedan iniciar acciones de ayudas económicas a los viticultores afectados de forma proporcional al perjuicio causado por este hongo en sus viñas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Realizar un informe técnico sobre el daño causado por el hongo del *mildiu* a los viticultores del marco de Jerez con especial incidencia a los de Sanlúcar.

2. Aprobar ayudas económicas a estos viticultores en función del daño sufrido en sus viñedos.

Parlamento de Andalucía, 14 de junio de 2004.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-04/PNLC-000102, relativa a conexión de la carretera CA-6041 con la A-481

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a conexión de la carretera CA-6041 con la A-481.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad de Chipiona soporta habitualmente una gran carga de vehículos que transitan por su casco urbano. Especialmente en los meses de verano, pero también durante muchos fines de semana al cabo del año, la gran concentración de turistas que visitan las playas cercanas provocan auténticas caravanas y atascos que perjudican a los ciudadanos por su peligrosidad, retenciones kilométricas y falta de alternativas.

Especial preocupación causa la actual entrada a esta localidad desde la carretera A-481, que también es utilizada como salida de la misma, y que concentra un gran número de vehículos que provienen de Costa Ballena, Tres Piedras o Playa Laguna, y que se ven abocados a atravesar Chipiona ante el perjuicio de otra opción como la de dirigirse hacia Jerez de la Frontera, con el consiguiente rodeo de varios kilómetros.

Para mayor agravamiento, hemos de constatar la falta de previsión de la Consejería de Obras Públicas por no tener finalizadas las obras de acceso a Chipiona antes del verano, con el consiguiente colapso que se está viviendo en estos meses.

Por ello, sería necesario actuar en este punto acometiendo la conexión de la carretera CA-6041 (carretera de Munive) con la variante de la carretera de Sanlúcar de Barrameda (A-481), vías que inexplicablemente se cruzan a distinto nivel sin llegar a estar conectadas.

Esta inversión supondría la descongestión de entre un 25% y un 30% de vehículos, que podrían utilizar la vía alternativa, además de servir como circunvalación de Chipiona y Rota y facilitar el tránsito de vehículos hacia zonas como Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera y Sevilla.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

Iniciar los estudios necesarios para realizar las obras de conexión de la carretera CA-6041 (carretera de Munive) con la variante de la carretera de Sanlúcar de Barrameda (A-481).

Parlamento de Andalucía, 21 de julio de 2004.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-04/PNLC-000103, relativa a ayudas y programas de escuelas taller, casas de oficio, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ayudas y programas de escuelas taller, casas de oficio, unidades de promoción y desarrollo y talleres de empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, traspa a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia sobre la gestión y el control de los programas nacionales de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y unidades de promoción y desarrollo y sobre la concesión de ayudas públicas.

El Decreto 192/2003, de 1 de julio, asigna a la Consejería de Empleo las funciones, medios y servicios y el ejercicio de dichas funciones ha sido atribuido al Servicio Andaluz de Empleo. Por último, la Orden de 8 de marzo de 2004 regula los programas y la concesión de ayudas públicas.

Todos estos programas de políticas activas de empleo, que conjugan el empleo y la formación, que mejoran la ocupabilidad de los desempleados y que además se dirigen a los colectivos sociales con mayores dificultades en la inserción laboral, como son jóvenes, mujeres demandantes de empleo de larga duración, demandantes en riesgo de exclusión, discapacitados, etcétera, han supuesto también para todos nuestros pueblos y ciudades un impulso para construcción y adaptación de equipamientos sociales y culturales y una mejora económica para muchas familias andaluzas.

Transcurrido un tiempo excesivo se están produciendo retrasos en la concesión de nuevas ayudas y programas e incluso retraso en el pago de las ayudas en los proyectos actualmente en funcionamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Realizar una única convocatoria extraordinaria en el año 2004 de ayudas y programas de escuela taller, casas de oficio, unidades de

promoción y desarrollo, y talleres de empleo, notificando la misma, además de la publicación oficial, a todas las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, consorcios y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos.

2. Fijar la dotación presupuestaria para dicho fin.

3. Poner definitivamente en marcha todos los programas y en especial los previstos en la Orden de 8 de marzo de 2004.

4. Publicar en el BOJA la resolución de los programas y solicitudes aprobadas y también las denegadas.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000104, relativa a construcción del recinto ferial de Levante en Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción del recinto ferial de Levante en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es ya antigua la aspiración de los empresarios cordobeses de disfrutar, al igual que otras ciudades andaluzas, de unas instalaciones adecuadas para la celebración de ferias y demás eventos de proyección empresarial.

En una época marcada por la legítima competencia entre territorios y por supuesto también entre ciudades, es un valor empresarial más la capacidad de adaptación a los tiempos de la Administración que rige los destinos de la localidad donde la empresa está radicada.

En este contexto se va concretando, a principios de los noventa, la petición de apoyo que los empresarios cordobeses rea-

lizaron a las distintas administraciones para apostar por nuestro desarrollo a través de una serie de instalaciones que, entre otras, destacaban la necesidad de contar con un recinto ferial adecuado a las dimensiones de Córdoba y al potencial empresarial de nuestra ciudad y provincia.

Han sido varios los lugares que, a lo largo de estos años, se han barajado como posible ubicación de estas instalaciones. De hecho, el protocolo entre las distintas administraciones del que nacía el actual Parque Joyero ya recogía el compromiso público de construir un recinto ferial en dichas instalaciones.

Este acuerdo fue desechado en el año 2001 por el Gobierno andaluz que apostó por una nueva opción: construir el recinto ferial en Levante comprometiéndose a la financiación de la redacción del proyecto y la posterior ejecución de la obra.

En estos momentos, el futuro del recinto ferial sigue sin aclararse porque el Gobierno andaluz parece que vuelve a dar marcha atrás en sus compromisos y solo quiere asumir la financiación de la redacción del proyecto, desentendiéndose de la ejecución del recinto ferial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Que aporte los fondos necesarios para la redacción del proyecto y la posterior construcción de un recinto ferial en Levante en los términos expresados públicamente en el año 2001, con independencia de la posible participación de otras administraciones.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000105, relativa a la Ciudad de la Justicia en Córdoba

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la Ciudad de la Justicia en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la Administración de Justicia en Córdoba, no sólo para sus trabajadores sino para el conjunto de los ciudadanos, es lamentable: la no implantación del octavo juzgado de Instrucción, la falta de espacio en los juzgados, las roturas de tubería de agua y saneamiento en los juzgados de lo Contencioso, muestran todos los días un panorama desolador.

En su primera comparecencia, la Consejera no planteó un compromiso de construcción de la Ciudad de la Justicia en Córdoba que pudiera resolver la dotación y medios materiales y humanos, junto con la mejora de las instalaciones, y definitivamente algunos de los problemas actuales.

Esta falta de compromiso preocupa a todos los ciudadanos, pues no se puede prestar un servicio público de calidad, a pesar del esfuerzo que los profesionales y trabajadores de la Administración de Justicia realizan a diario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La firma de un convenio de cesión de suelo con el Ayuntamiento de Córdoba para la construcción de la Ciudad de la Justicia en Córdoba.
2. Realizar una intervención arqueológica de urgencia para comprobar la idoneidad del suelo, una vez cedido.
3. Contratar y redactar el proyecto para la citada Ciudad de la Justicia en Córdoba, e iniciar los trabajos en el año 2005.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000106, relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurridos cuatro años, una legislatura completa, nuestra Comunidad Autónoma no ha creado el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales.

No sólo estamos hablando de un organismo clave para luchar contra la siniestralidad laboral, sino que además la vigilancia de la salud y de la evaluación de las condiciones de trabajo de los 200.000 empleados de la Administración no se ha dotado con el personal necesario para cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995.

Los accidentes laborales crecen en Andalucía un 13% y bajan un 14% en nivel nacional, por lo que esta situación se hace insostenible, por el drama humano que supone para el conjunto de familias andaluzas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales de la manera más urgente.
2. Dotar de personal necesario al actual Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
3. Activar la creación de la Fundación tripartita encargada de las inversiones en formación y cultura preventiva.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2004.

El Portavoz del G.P Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000107, relativa a nueva conducción de agua potable a la población de San Fernando

Presentada por el G.P Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a nueva conducción de agua potable a la población de San Fernando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de San Fernando viene sufriendo, en los últimos meses, una serie de averías y roturas en la conducción de agua potable que está causando claros y serios perjuicios a la población isleña, que en periodo veraniego experimenta un importante aumento en su número de habitantes, por lo que esos cortes están afectando a más de 110.000 personas como mínimo cada vez que se producen.

En el tiempo transcurrido del presente verano, son ya ocho los cortes en el suministro de agua potable a la ciudad; cortes que tienen lugar en cuanto aumenta algo la presión en los conductos por incremento de la demanda de agua potable y que están durando, en cada caso, aproximadamente unas 12 horas. Todos, hasta ahora, se han dado en las conducciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG) entre el barrio Jarana (Puerto Real) y el puente de Zuazo (San Fernando), que es el único lugar por el que la CHG abastece de agua potable a la población isleña.

Estas averías y roturas de la conducción no es algo exclusivo de este año. Dichos cortes han sido denunciados en distintos momentos por los medios de comunicación desde hace años, sin haber respuesta a la exigencia social de que se arregle la conducción actual (que llega a la ciudad a través de un puente —el de Zuazo— construido en época romana, que salva el caño de Sancti Petri; caño que separa las ciudades de San Fernando y de Cádiz de la Península), y que como alternativa se habilite una segunda conducción en el nuevo puente que discurre paralelo a aquel otro histórico, de modo que el suministro de agua potable pueda ser garantizado en todo momento, indistintamente de si hay o no problema en alguna de las dos conducciones o de si se incrementa en un momento dado la presión del agua al haber una mayor demanda social, como por ejemplo ocurre en plena época veraniega como la actual.

A ello se une que San Fernando es una población que está intentando hacerse con un hueco en la variada y rica oferta turística de la provincia de Cádiz, y precisamente esta precariedad en el abastecimiento de agua potable es un serio handicap a la hora de situar a la localidad en un lugar importante de esa oferta turística y cultural que, históricamente, merece.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno de la Nación la inclusión en el próximo Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2005 y siguientes de las partidas económicas suficientes para habilitar una segunda conducción de agua potable a la ciudad de San Fernando.
2. Exigir al Gobierno de la Nación el urgente arreglo de la única conducción de agua potable existente a la ciudad de San Fernando, a través de la habilitación de los créditos y partidas extraordinarias que sean necesarias para corregir las enormes deficiencias a la mayor brevedad posible.

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000108, relativa a defensa del carácter público de los astilleros andaluces, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a defensa del carácter público de los astilleros andaluces, el mantenimiento del empleo, los centros productivos y la actividad auxiliar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno central ha presentado un proyecto de plan, según el cual se procedería a la venta de algunos astilleros del grupo

IZAR, al cierre de centros en otros casos y, en cualquier caso, a la segregación entre actividad militar y civil.

En caso de llevarse esto a efecto, se procedería a la privatización del astillero de Sevilla, el cierre de San Fernando y la calificación de Puerto Real como astillero militar. Esto implicaría la pérdida de unos tres mil puestos de trabajo entre empleo directo e industria auxiliar.

El Parlamento de Andalucía se ha manifestado en numerosas ocasiones contra planes de privatización, cierre o pérdida de actividad de los astilleros públicos andaluces. El propio plan presentado afirma en sus disposiciones finales que “se buscará el máximo consenso con todos los agentes implicados” y de forma especial con “las comunidades autónomas y corporaciones locales que pudieran resultar afectadas, de las que se recabará su implicación”. Resulta por ello fundamental un pronunciamiento claro y sin ambigüedades del máximo órgano de representación de la ciudadanía andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Defender el carácter público de los astilleros radicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía y, por tanto, su oposición a iniciativas de privatización, de segregación productiva, cierre de centros o reducción de plantilla.
2. Mostrar su más firme apoyo al mantenimiento tanto del empleo directo como de la industria auxiliar, así como por el mantenimiento de los centros de trabajo. Para conseguir esto, insta a todas las administraciones a plantearse como objetivo la consecución de carteras de pedidos y el lanzamiento comercial de la actividad.
3. Dirigirse al Gobierno andaluz para que plantee con claridad estas resoluciones, tanto ante el Gobierno central como ante la SEPI, implicándose, en la medida que sea necesario, en la consecución de los objetivos de empleo, actividad y servicio público.
4. Dirigirse a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para que se pronuncie en defensa de la permanencia de los astilleros públicos de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 12 de agosto de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000109, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Andalucía, en la anterior legislatura, se pronunció, reiteradamente, a favor de que la inversión pública estatal en la Comunidad Autónoma de Andalucía fuese proporcional a la población, situándose, por tanto, en torno al diecinueve por ciento del total estatal.

Sin embargo, algunas declaraciones posteriores de responsables políticos estatales han puesto en cuestión el principio de la inversión proporcional por habitante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a requerir de la Administración central una inversión proporcionada al número de habitantes de la Comunidad andaluza, lo que representa un porcentaje cercano al diecinueve por ciento del total estatal. Ello debe significar que, en el proyecto e inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, se deben consignar como inversión directa en Andalucía un diecinueve por ciento del total de las inversiones estatales.

Parlamento de Andalucía, 12 de agosto de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000110, relativa a Ley de Inclusión Social

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Ley de Inclusión Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las más altas aspiraciones de las democracias modernas consiste en una distribución equilibrada de los recursos. En este sentido, la mayoría de estas sociedades han apostado decididamente por apoyar aquellas fórmulas políticas y legislativas que sustentan la igualdad como vehículo para asegurar las oportunidades básicas de sus ciudadanos y para que fuera la libertad individual la que, en su caso, permitiera a cada cual elegir su camino y desarrollar sus capacidades.

En ocasiones, el principio de igualdad de oportunidades se ve truncado por la incidencia de múltiples factores que hace que las posibilidades de participar de los instrumentos de cohesión y promoción social se quiebren. Cuando esto ocurre, una persona, en mayor o menor grado, se encuentra incapacitada o imposibilitada para el ejercicio de alguno o varios de los derechos sociales que otorgan el estatus de ciudadanía a un individuo. Este proceso paulatino de precariedad en el ejercicio de derechos básicos puede llevar a la exclusión social.

Las causas de la exclusión son variadas y pueden referirse a problemas derivados del desempleo, los bajos salarios, situaciones de ruptura familiar, la pertenencia a minorías étnicas en situación de marginación, la enfermedad, la minusvalía, el alcoholismo, la drogadicción o cualquier problemática de esta índole.

Una sociedad, constituida en un Estado social y democrático de derecho, como es la española y la andaluza, no puede permitir la exclusión social de sus miembros y por ello el objetivo prioritario de todos los gobiernos debe ser la lucha contra la exclusión social, que sirva para promover la igualdad de oportunidades y la solidaridad.

El Gobierno andaluz lleva años anunciado un proyecto de Ley de Inclusión Social para Andalucía, que no llega, toda vez que el

numero de personas andaluzas que están en extrema pobreza o en el umbral de la misma siguen en aumento.

Se hace necesario buscar soluciones integrales a un problema tan evidente y que afecta tan profundamente a los cimientos de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Presentar, en el próximo periodo de sesiones, el Proyecto de Ley de Inclusión Social en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 23 de agosto de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000111, relativa a creación de un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La estructura de las familias en España y en Andalucía se ha modificado de forma significativa en las últimas décadas. La incorporación de las mujeres a la vida laboral ha supuesto, en

este sentido, un importante paso en su desarrollo personal y en su autonomía.

Las tareas de cuidado y educación de los menores en las etapas educativas no obligatorias no pueden, en muchos casos, ser ya asumidas en su totalidad por las familias y, por ello, se han buscado fórmulas que sirvan para conciliar la vida familiar y laboral.

Los centros de atención socioeducativa o guarderías suponen una prestación social muy interesante para miles de familias andaluzas que encuentran en ellos la respuesta a sus necesidades familiares.

El análisis pormenorizado de los recursos existentes en este ámbito demuestra que, por un lado, la demanda de plazas de guardería sobrepasan con creces la oferta pública y concertada y por otro, se deduce que existe un inexplicable desequilibrio entre la oferta de plazas en los distintos territorios que conforman nuestra comunidad.

Además, tal y como ocurre en otros ámbitos de los servicios sociales, se producen importantes solapamientos competenciales que ayudan a crear una red variopinta de centros en cuanto a su titularidad. Así, podemos observar como existen municipios con guarderías municipales, de titularidad autonómica y concertadas y otros municipios andaluces con uno o ningún centro.

El plan de apoyo a las familias andaluzas ha venido a engrosar el número de centros concertados o públicos adheridos a la red de centros que ofertan plazas de guarderías. Sin embargo, los criterios de distribución de dichas plazas sigue siendo desequilibrado e insuficiente en relación con la demanda ciudadana.

Creemos que es indispensable garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso de estos servicios y, para ello, el concierto con la iniciativa privada nos parece apropiado y útil para las familias andaluzas. No obstante, estamos convencidos de que el papel de la Administración autonómica debe ser siempre la de asegurar que, finalmente, los servicios se presten de forma universalizada y con la mayor homogeneidad posible dentro del territorio andaluz.

Así, para que la igualdad de oportunidades sea igual y efectiva en el acceso a las plazas de guarderías de nuestra Comunidad, es preciso aumentar la oferta al tiempo, al mismo tiempo que se va equilibrando la misma a lo largo del territorio andaluz para asegurar la cohesión social y las posibilidades de desarrollo de las familias y con ellas del conjunto de la sociedad. Todo ello requiere un mayor esfuerzo en inversiones y en planificación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Realizar un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en nuestra Comunidad, con plazas suficientes para cubrir la demanda actual existente, y con un reparto equilibrado de dichas plazas en las distintas provincias andaluzas.

Parlamento de Andalucía, 23 de agosto de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLC-000113, relativa a ampliación del puerto deportivo de Benalmádena (Málaga)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ampliación del puerto deportivo de Benalmádena (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 18 de julio de 2002, este Grupo Parlamentario ya registró una proposición no de ley sobre la ampliación del puerto deportivo de Benalmádena, en la que se solicitaba la paralización del proyecto para evitar que su desarrollo cause perjuicios irreparables tanto a las playas del entorno como al ecosistema marino.

Esta proposición tuvo un feliz resultado al ser aprobada el día 4 de diciembre del 2002, con los votos contrarios únicamente del Partido Popular. Sin embargo, el 4 de marzo del 2003 se denegó la ampliación del puerto por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en el trámite de revisión del PGOU de Benalmádena, por no tener resuelto el problema de los flujos de tráfico generados por esta ampliación. Previamente, la Administración andaluza, en concreto la Delegación Provincial de Medio Ambiente, ya había dado de forma inexplicable el visto bueno a

la ampliación. Ampliación que, entre otras cuestiones, supone daños irreversibles a las playas de Torremolinos, tanto de La Carihuela como del Bahondillo-Playamar.

Este galimatías de actuaciones, entre lo instado por el Parlamento andaluz y lo ejecutado por la Administración dependiente del Consejo de Gobierno andaluz, ha permitido de hecho reactivar los expedientes de la ampliación de Puerto Marina, mediante un nuevo expediente instado por el Ayuntamiento de Benalmádena llamado de "Innovación PGO consistente en el establecimiento de nuevo acceso al Puerto Deportivo (exp. 0001355/2003-URB)."

En esta situación, la irresoluble situación del tráfico en la zona se pretende resolver como única salida mediante el embovedado para el tráfico rodado del arroyo del Saltillo; arroyo que marca el límite de los municipios de Torremolinos y Benalmádena, y que ha supuesto que el Ayuntamiento de Torremolinos, con la oposición de los Grupos municipales de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y del Partido Socialista Obrero Español, dé luz verde al proyecto de ampliación del puerto deportivo, al permitir el acceso del tráfico por el arroyo del Saltillo, con unas intensidades previstas de 2.400 coches/hora en el periodo estival.

Así pues, la discusión de fondo sobre el impacto para las playas del litoral colindante, especialmente para las de la zona turística por excelencia de La Carihuela en Torremolinos, se ha transformado en un debate sobre las medidas que tiene que tener el nuevo vial por el arroyo del Saltillo, hurtando el auténtico debate y permitiendo al primer edil de Torremolinos, el señor Fernández Montes, ejercicios de demagogia tales como manifestar su oposición frontal a la ampliación del puerto deportivo al mismo tiempo que opta por autorizar en este municipio la salida del tráfico rodado generado por el puerto, favoreciendo de hecho su ampliación.

En opinión de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, estamos asistiendo al discurso de los despropósitos, por el que se están autorizando y avanzando en la tramitación de la ampliación de Puerto Marina, una operación puramente especulativa, en la que los estudios ambientales carecen de la más mínima garantía, poniendo las playas turísticas más emblemáticas de la provincia de Málaga y sostén del turismo de sol y playa, a los pies de los caballos de los intereses especulativos de dos alcaldes con gobiernos del Partido Popular, los señores Bolín y Fernández Montes.

Hay que introducir un nuevo elemento en el discurso de los puertos deportivos, al menos en éste, donde además de los datos de la demanda de atraques, se analice la saturación del territorio. Este lugar concreto de la costa ya ha atendido, en nuestra opinión quizás en demasía, a las demandas tanto de turismo hotelero, residencial, de restauración, etcétera. El territorio, este territorio, no tiene una capacidad infinita para atender a todo tipo de demandas.

Hay que analizar las demandas no tanto de determinados grupos inversores, sino las demandas de la población usuaria de la zona, que son mayoritariamente demandas de movilidad y de calidad de uso muy por encima de las demandas de atraques y nuevas zonas comerciales en terrenos robados al mar.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que tome medidas urgentes a fin de paralizar el proyecto de ampliación de Puerto Marina, y el de la innovación del PGO para establecer nuevo acceso al puerto deportivo de Benalmádena (Málaga), con el fin de evitar que su desarrollo cause perjuicios irreparables a las playas del litoral, especialmente a las de Malapesquera, La Carihuela, Bahondillo y Playamar, así como al ecosistema marino de la zona.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000114, relativa a la gratuidad de los libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a la gratuidad de los libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los medios respectivos.”

Asimismo, dentro de su Título I “De los derechos y deberes fundamentales”, en el artículo 27.1 de la Constitución Española se dice: “Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.” Y en el 27.4: “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.”

Por su parte, el Estatuto de Andalucía en su artículo 11 indica: “Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los andaluces son los establecidos en la Constitución...”, mientras que en el artículo 12 se expresa que “La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.... Para todo ello, la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: ... 2º El acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social.”

En definitiva, el derecho a una educación básica gratuita está reconocido en todos los ámbitos legales con la categoría y la importancia reservada a los principios esenciales. Entre los parámetros que definen una sociedad mínimamente desarrollada se encuentra siempre la garantía de una educación básica, generalizada y gratuita.

En la Andalucía de hoy, si bien podría decirse que la educación básica se ha extendido y generalizado por nuestro territorio, no puede hablarse, lamentablemente, de que la educación sea gratuita. Es obvio que cualquiera de nuestros programas educativos exige la utilización de libros y material escolar que en su conjunto son costosos y cuya adquisición para numerosas familias andaluzas supone un esfuerzo importante —muy duro en ocasiones— que repercute negativamente en su calidad de vida, y que en todo caso supone un obstáculo añadido a las dificultades habituales de todo proceso educativo.

Por alumno/a de educación obligatoria, las familias andaluzas tienen que desembolsar entre 150 y 350 euros anuales en libros y material escolar de diversa índole. Ante estas cifras, es evidente que los 60 y 75 euros de ayuda que para estos fines conceden respectivamente el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía resultan claramente insuficientes, tanto por su escasa cuantía como por la insuficiencia del alcance de las mismas, pues sólo

llegan a una pequeña parte de las familias andaluzas con niños y niñas en edad escolar (en torno al millón y medio).

Con independencia de lo anterior, los textos legales de carácter fundamental antes leídos consideran la gratuidad de la educación básica o general como un derecho universal al que deben poder acceder en igualdad de condiciones todos los seres humanos, con independencia de su capacidad adquisitiva. Así lo han entendido ya otras comunidades autónomas que han dado importantes pasos en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un plan de gratuidad de los libros de texto y del material escolar y curricular de la enseñanza obligatoria en Andalucía, dando participación en la elaboración y gestión del mismo al conjunto de la comunidad educativa andaluza en general y a los consejos escolares de centro y asociaciones de madres y padres en particular.

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000115, relativa a reglamento de caza en Andalucía

*Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a reglamento de caza en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Capítulo III de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y fauna silvestre, establece una serie de normas específicas para la actividad de caza, dejando pendiente en buena parte de su articulado una regulación pormenorizada de los principios rectores que establece la propia ley, a través de la aprobación de un futuro reglamento sobre la actividad cinegética.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
Redactar y aprobar, a la mayor brevedad, un reglamento específico que regule la caza en Andalucía, al amparo de lo establecido en la Ley 8/2003.

Sevilla, 28 de julio de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-04/I-000012, relativa a política general en materia de energía

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al

Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de energía.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de energía?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/I-000013, relativa a política general en materia de fomento del empleo

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de fomento del empleo.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de fomento del empleo?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-04/POP-000100, relativa a la gratuidad de los libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la gratuidad de los libros y materiales escolares en la enseñanza obligatoria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los medios respectivos.”

Asimismo, dentro de su Título I “De los derechos y deberes fundamentales”, en el artículo 27.1 de la Constitución Española se dice: “Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.” Y en el 27.4: “La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.”

Por su parte, el Estatuto de Andalucía en su artículo 11 indica: “Los derechos, libertades y deberes fundamentales de los andaluces son los establecidos en la Constitución...”, mientras que en el artículo 12 se expresa que “La Comunidad Autónoma de Andalucía promoverá las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removerá los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitará la participación de todos los andaluces en la vida política, económica, cultural y social.... Para todo ello, la

Comunidad autónoma ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: ... 2º El acceso de todos los andaluces a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización personal y social.”

En definitiva, el derecho a una educación básica gratuita está reconocido en todos los ámbitos legales con la categoría y la importancia reservada a los principios esenciales. Entre los parámetros que definen una sociedad mínimamente desarrollada se encuentra siempre la garantía de una educación básica, generalizada y gratuita.

En la Andalucía de hoy, si bien podría decirse que la educación básica se ha extendido y generalizado por nuestro territorio, no puede hablarse, lamentablemente, de que la educación sea gratuita. Es obvio que cualquiera de nuestros programas educativos exige la utilización de libros y material escolar que en su conjunto son costosos y cuya adquisición para numerosas familias andaluzas supone un esfuerzo importante —muy duro en ocasiones— que repercute negativamente en su calidad de vida, y que en todo caso supone un obstáculo añadido a las dificultades habituales de todo proceso educativo.

Por alumno/a de educación obligatoria, las familias andaluzas tienen que desembolsar entre 150 y 350 euros anuales en libros y material escolar de diversa índole. Ante estas cifras, es evidente que los 60 y 75 euros de ayuda que para estos fines conceden respectivamente el Ministerio de Educación y la Junta de Andalucía resultan claramente insuficientes, tanto por su escasa cuantía como por la insuficiencia del alcance de las mismas, pues sólo llegan a una pequeña parte de las familias andaluzas con niños y niñas en edad escolar (en torno al millón y medio).

Con independencia de lo anterior, los textos legales de carácter fundamental antes leídos consideran la gratuidad de la educación básica o general como un derecho universal al que deben poder acceder en igualdad de condiciones todos los seres humanos, con independencia de su capacidad adquisitiva. Así lo han entendido ya otras comunidades autónomas que han dado importantes pasos en esta materia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Piensa esa Consejería emprender actuaciones para conseguir la gratuidad de libros y material escolar de la enseñanza obligatoria en el sistema público educativo andaluz?

¿En qué consisten dichas medidas y en qué plazo estarán plenamente efectivas?

Parlamento de Andalucía, 30 de agosto de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-04/POP-000116, relativa al plan de apoyo a las familias andaluzas en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Paniagua Díaz, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al plan de apoyo a las familias andaluzas en la provincia de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas es una iniciativa del Gobierno andaluz que facilita la incorporación de la mujer al ámbito laboral. Entre las medidas de este Decreto figura el plan de apertura de centros escolares.

El curso 2004/2005 es el tercero de aplicación del citado plan de apertura y por ello, con referencia al mismo, formulo las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántos centros públicos hay acogidos en la provincia de Málaga y número de alumnos beneficiarios?

¿Cuántos centros disponen de comedor escolar y número de alumnos beneficiarios?

¿Qué inversiones se destinan para el plan de apertura en la provincia de Málaga?

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Juan Paniagua Díaz,

Mariano Ruiz Cuadra y

María Araceli Carrillo Pérez.

7-04/POP-000117, relativa a medidas de prevención contra incendios en zonas forestales de la comarca del Condado en la provincia de Jaén, y evaluación de daños del incendio

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas de prevención contra incendios en zonas forestales de la comarca del Condado en la provincia de Jaén, y evaluación de daños del incendio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pasados días 25 y 26 de agosto se reprodujo un incendio de importantes dimensiones, que afectó a zonas forestales de importante valor ecológico de los municipios de Aldeaquemada, Montizón, Castellar y Santisteban, en la provincia de Jaén.

La superficie quemada ha podido llegar a las 15.000 hectáreas, según diversas opiniones de colectivos y personas de esta zona, que ha afectado a matorral, monte bajo, encinas, etcétera, además de un número importante de animales como ciervos, gamos, jabalíes, etcétera, que han muerto calcinados por haberse permitido vallar diversas zonas de este monte con alambradas, que les ha atrapado en el fuego.

Se puede considerar esta situación como un desastre ecológico, forestal y cinegético.

La opinión generalizada de los ciudadanos de esta comarca es que no existen medidas y actuaciones de prevención de incendios en los montes, tales como actuaciones silvícolas, limpieza de montes, corta fuegos suficientes y mantenimiento de los mismos, etcétera, así mismo denuncian el recorte de personal destinados a los equipos contra incendios.

“Se podía haber evitado esta catástrofe si se hubiera cuidado el monte”. Esta es una opinión generalizada de las personas que conocen muy bien la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las actuaciones silvícolas, de cuidado, limpieza, cortafuegos, en estos montes durante los años 2002, 2003 y 2004, dirigidos a la prevención de incendios?

¿Qué evaluación hace el Gobierno de los daños originados por este incendio?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POP-000121, relativa a incendio en Sevilla

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incendio en Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre el incendio acaecido en los últimos días de julio en la zona centro-norte de Sevilla y que ha afectado a los municipios de Aznalcóllar, El Madroño, Sanlúcar la Mayor, Castillo de las Guardas, Gerena y El Garrobo?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Ricardo Tarno Blanco.

7-04/POP-000125, relativa al desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla) respecto a su repercusión en los programas autonómicos que se llevan a cabo en el Polígono Sur?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2004.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Ricardo Tarno Blanco y
Rafael Javier Salas Machuca.

7-04/POP-000127, relativa a deuda histórica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en

el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a deuda histórica.

PREGUNTA

¿Qué cantidad va a exigir el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al Gobierno de la Nación para su consignación en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005 en concepto de pago a cuenta de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía (deuda histórica)?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2004.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello y
Salvador Fuentes Lopera.

7-04/POP-000128, relativa a centro para el impulso de la marcha atlética en Guadix (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a centro para el impulso de la marcha atlética en Guadix (Granada).

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la creación de un centro para el impulso de la marcha atlética en Guadix (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,

Santiago Pérez López.

7-04/POP-000130, relativa al papel de la mujer en los medios de comunicación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al papel de la mujer en los medios de comunicación.

PREGUNTA

¿De qué forma puede implicarse positivamente la Consejera de Igualdad y Bienestar Social ante el papel de la mujer en los medios de comunicación?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2004.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Esperanza Oña Sevilla.

7-04/POP-000131, relativa al cese del Delegado del Gobierno andaluz en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la

siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al cese del Delegado del Gobierno andaluz en Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué causas han motivado el cese del Delegado del Gobierno en Sevilla, don José del Valle?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

7-04/POP-000132, relativa a implantación de EUROCOPTER en Andújar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a implantación de EUROCOPTER en Andújar.

PREGUNTA

¿Qué apoyo recibirá la ciudad de Andújar, por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresas, para conseguir la implantación de la empresa de helicópteros EUROCOPTER?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000161, relativa a conducción de aguas residuales del casco antiguo de Cádiz hasta la estación depuradora de Cádiz-San Fernando

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a conducción de aguas residuales del casco antiguo de Cádiz hasta la estación depuradora de Cádiz-San Fernando.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Cádiz firmaron hace diez años un acuerdo donde se establecían las obras que cada Administración debía acometer para completar la red de depuración de aguas residuales en la capital. La Junta de Andalucía tiene pendiente la terminación de las obras de instalación del colector, la conexión con la red en la plaza Asdrúbal y la estación de bombeo que se construirá en los terrenos de El Bidón. Recientemente, además se ha producido el traspaso de competencias de las políticas de agua de la Consejería de Obras Públicas y Transportes a Medio Ambiente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la situación de los proyectos que tiene que acometer la Consejería de Medio Ambiente para completar la red de depuración de aguas residuales?

¿Cuál ha sido hasta el momento la inversión realizada por la Administración autonómica?

¿Qué obras quedan pendientes de ejecutar y cuál es la fecha de finalización prevista para las obras que son competencia de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 28 de julio de 2004.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-04/POC-000162, relativa a ortofotografías digitales de Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a ortofotografías digitales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente ha elaborado unos productos denominados "ortofotografías digitales de Andalucía", que están generando unas amplias expectativas en el sector medioambiental de la Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los motivos que han dado lugar a la puesta en marcha de este proyecto?

¿Cuáles son las implicaciones ambientales que la existencia de las ortofotos digitales de Andalucía pueden tener?

¿Cuáles son las previsiones o estrategias para facilitar a los ciudadanos en general el uso de estas ortofotos?

Sevilla, 28 de julio de 2004.
Las Diputadas del G.P Socialista,
María Cózar Andrades y
Dolores Blanca Mena.

7-04/POC-000163, relativa a registro de industrias contaminantes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a registro de industrias contaminantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inventario europeo de emisiones contaminantes se establece mediante Decisión de la Comisión 2000/74/CE, que desarrolla el artículo 15 de la Directiva 96/61/CE relativa a la prevención y control integrado de la contaminación (IPPC). El apartado 3 de dicho artículo exige a los Estados miembros inventariar y suministrar los datos sobre las principales emisiones y fuentes responsables a la Comisión, con el fin de que ésta los haga públicos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la Consejería de Medio Ambiente registradas las instalaciones más contaminantes de Andalucía?

¿Dispone de los datos de sus emisiones?
A este respecto, ¿qué ocurre a nivel nacional?

Sevilla, 29 de julio de 2004.
Los Diputados del G.P Socialista,
María Cózar Andrades y
Iván Martínez Iglesias.

7-04/POC-000164, relativa a convenio para la especialización de fiscales

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a convenio para la especialización de fiscales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio, el Presidente de la Junta de Andalucía y el Fiscal General del Estado firmaron un convenio de colaboración para la especialización de los fiscales en materia de medio ambiente, urbanismo y patrimonio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el contenido del mencionado acuerdo y qué objetivos se persiguen con el mismo?

Sevilla, 30 de julio de 2004.
Las Diputadas del G.P Socialista,
Antonia Jesús Moro Cárdeno y
Francisca Medina Teva.

7-04/POC-000165, relativa a pago de talones para combatir el chabolismo en el núcleo de Los Bermejales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a pago de talones para combatir el chabolismo en el núcleo de Los Bermejales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Sevilla, junto con la constructora Rusvelt, han desalojado el asentamiento chabolista de Los Bermejales con el pago de cheques por valor de 42.000 euros por cada familia. Esta forma de actuar contradice de forma rotunda los planes contra el chabolismo y por la integración que se han elaborado desde la Junta de Andalucía, y en el que ha participado el Ayuntamiento de Sevilla.

El pago de cheques despreja la más elemental dignidad humana, no se propone proporcionar vivienda e integración a las personas que viven en los núcleos chabolistas, sino que sólo persigue desalojar los terrenos para beneficio de las constructoras.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué opinión tiene la Consejería de Obras Públicas respecto a estas actuaciones?

¿Comparte las actuaciones del Ayuntamiento de Sevilla?

¿Cómo se compaginan estas actuaciones con los planes de lucha contra el chabolismo en la Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 29 de julio de 2004.
 La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
 Concepción Caballero Cubillo.

7-04/POC-000166, relativa a tribunales de oposiciones

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a tribunales de oposiciones.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Educación sobre las irregularidades detectadas en la configuración de tribunales en los procesos de selección del profesorado?

Parlamento de Andalucía, 30 de julio de 2004.
 El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
 Rafael Javier Salas Machuca.

7-04/POC-000167, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arre-

glo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a reclamación del diecinueve por ciento de la inversión estatal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Delegado del Gobierno central ha expresado recientemente que Andalucía no debe requerir una inversión proporcional de su población porque es necesario, al parecer, tener en cuenta otros criterios como la solidaridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno al respecto?

¿Va a defender el Gobierno andaluz el criterio de que Andalucía reciba una inversión proporcional a la población, es decir, el diecinueve por ciento del total estatal?

Parlamento de Andalucía, 12 de agosto de 2004.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/POC-000168, relativa a vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en el término municipal de Baena en Córdoba

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa

a vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en el término municipal de Baena en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa TEMED ha firmado un convenio con el Ayuntamiento de Baena, por el que dicha empresa instalará un vertedero de residuos peligrosos y no peligrosos en este término municipal.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería este proyecto?

En caso afirmativo, ¿qué valoración medioambiental le merece?

¿Piensa conceder los permisos oportunos?

Parlamento de Andalucía, 20 de agosto de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-04/POC-000169, relativa a actuaciones del Gobierno para el desarrollo del plan de modernización de las granjas porcinas en Vilches (Jaén)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actua-

ciones del Gobierno para el desarrollo del plan de modernización de las granjas porcinas en Vilches (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Vilches (Jaén) existe un sector de granjas porcinas de importancia para la economía local, que necesita la puesta en marcha de un plan de modernización, que incluya el traslado de las mismas y permita mayor estabilidad, garantía de futuro y resuelva algunos problemas de malos olores en el pueblo, tal y como aprobó el Parlamento andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las medidas y actuaciones de la Consejería para el desarrollo del plan?

¿Cuáles son las líneas de apoyo y subvenciones de la Consejería a los propietarios de las granjas?

Parlamento de Andalucía, 24 de agosto de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000170, relativa al centro de salud de Pilas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al centro de salud de Pilas (Sevilla).

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería iniciar las obras de un nuevo centro de salud de Pilas (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 26 de agosto de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Rafael Javier Salas Machuca.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-04/APP-000034, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan Más Cerca

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APP-000035, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la adaptación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 a las modificaciones del Plan Nacional

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APP-000036, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de oficina judicial

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rocío Palacios de Haro, Dña. Francisca Medina Teva, D. Mariano Ruiz Cuadra, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Francisco Daniel Moreno Parrado, D. José Francisco Montero Rodríguez, Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Juan María Cornejo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APP-000040, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan Más Cerca

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. Jorge Ramos Aznar y Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APP-000041, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la adaptación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 a las modificaciones del Plan Nacional

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. José Luis Sanz Ruiz, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. Jorge Ramos Aznar y Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APP-000042, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Ley del sector ferroviario y competencias autonómicas

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APP-000045, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla) y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APP-000046, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Hacer balance de la temporada turística en nuestra Comunidad Autónoma, junto con los retos futuros a los que deberá hacer frente la política turística del Gobierno andaluz

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

**7-04/APP-000048, de la Consejera de Gobernación
ante el Pleno de la Cámara**

Asunto: Informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante la política en materia de inmigración que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación en sus repercusiones sobre nuestra Comunidad Autónoma

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

**7-04/APP-000050, del Consejo de Gobierno ante el
Pleno de la Cámara**

Asunto: Dar cuenta de las medidas que va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para garantizar el suministro eléctrico en nuestra Comunidad Autónoma, y paliar los efectos de los cortes de luz padecidos en los últimos meses

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Santiago Pérez López y Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

**7-04/APC-000141, de la Consejera de Medio Ambiente
ante la Comisión de Medio Ambiente**

Asunto: Informar sobre el Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar (Cádiz)

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. María Cózar Andrades, D. Iván Martínez Iglesias y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

**7-04/APC-000143, de la Consejera de Obras Públicas
y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda**

Asunto: Informar sobre la Ley del sector ferroviario y competencias autonómicas

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

**7-04/APC-000144, de la Consejera de Obras Públicas
y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras,
Transportes y Vivienda**

Asunto: Informar sobre la adaptación del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 a las modificaciones del Plan Nacional

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000145, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre el Plan Más Cerca

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000146, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre institutos de Medicina Legal en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000147, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre el balance del Servicio de Asistencia a las Víctimas en Andalucía (SAVA)

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Juan Antonio Segura Vizcaíno, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000148, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de oficina judicial

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000149, del Director General de la RTVA ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Asunto: Informar sobre valoración que hace sobre el conflicto laboral planteado por un trabajador de la RTVA en relación a la fiesta "Rave" que se celebró en Málaga, en el Palacio de Deportes Martín Carpena, el 2 de marzo de 2002

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. María Jesús Botella Serrano, D. Eugenio Jesús González García y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 181 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000150, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Explicar la aplicación de la fiscalidad ecológica

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. José Luis Sanz Ruiz y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000151, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre la suspensión de presentación de solicitudes para los incentivos al empleo estable en Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000152, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre los acuerdos adoptados en el seno del Consejo de Administración del Servicio Andaluz de Empleo, en relación a la Orden de 22 de julio de 2004, por la que se suspende temporalmente la presentación de solicitudes de determinados programas de fomento de empleo regulados por las Órdenes de 24 de junio de 2002, 10 de junio de 2002, 31 de enero de 2003, 15 de mayo de 2003, 24 de julio de 2003 y 25 de febrero de 2003 (BOJA núm. 148, de 29 de julio de 2004)

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000153, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Evaluar las consecuencias que para el empleo en nuestra Comunidad Autónoma se derivan de la Orden de 22 de julio por la que se suspenden diversos programas de fomento del empleo

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, D. José Torrente García, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000154, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Informar sobre el Plan Más Cerca

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar, D. Julio Vázquez Fernández, D. Luis Martín Luna y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000155, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre el balance del operativo INFOCA durante la campaña 2004

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000156, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Asunto: Valorar el desalojo de los chabolistas de Los Bermejales (Sevilla), y la repercusión que se pudiera derivar sobre las políticas de erradicación del chabolismo y la marginalidad en Sevilla

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María José Camilleri Hernández y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000157, de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Asunto: Valorar el papel de las mujeres en su aparición en los medios de comunicación como mecanismo para conseguir la igualdad

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, Dña. María José Camilleri Hernández, Dña. María Pilar Ager Hidalgo y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000158, del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte

Asunto: Hacer balance de la temporada turística en nuestra Comunidad Autónoma, junto con los retos futuros a los que deberá hacer frente la política turística del Gobierno andaluz

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco, D. Santiago Pérez López, D. Jorge Ramos Aznar y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000159, del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo

Asunto: Informar sobre la posición del Gobierno andaluz ante el cierre y la privatización de los astilleros andaluces llevada a cabo por el Gobierno de la Nación

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna, D. José Torrente García, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000160, de la Consejera de Gobernación ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar de la posición del Gobierno andaluz ante la política en materia de inmigración que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación en sus repercusiones sobre nuestra Comunidad Autónoma

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. Santiago Pérez López, Dña. Ana María Corredera Quintana y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000161, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente

Asunto: Valorar el incendio ocurrido en los últimos días de agosto en la zona norte de la provincia de Jaén, en los municipios de Aldeaquemada, Montizón, Santisteban del Puerto y Castellar

Presentada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, Dña. Carolina González Vigo, D. Luis Martín Luna y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

7-04/APC-000162, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Dar cuenta de las medidas que va a poner en marcha el Consejo de Gobierno para garantizar el suministro eléctrico en nuestra Comunidad Autónoma, y paliar los efectos de los cortes de luz padecidos en los últimos meses

Presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO

2.11.1 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

7-04/CC-000005, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre el destino de las subvenciones otorgadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, empresas y organismos autónomos dependientes de ella, al sindicato COAG, a la asociación Azait y a “Andaluza para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L.”, en los últimos cuatro años

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Miguel Ángel Araúz Rivero, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación con el fin de investigar sobre el destino de las subvenciones otorgadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, empresas y organismos autónomos dependientes de ella, al sindicato COAG, a la asociación Azait y a “Andaluza para el Fomento General Agrario y el Desarrollo Rural, S.L.”, en los últimos cuatro años.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello,
Teófila Martínez Saiz,
Rafael Javier Salas Machuca,
José Luis Rodríguez Domínguez,
Salvador Fuentes Lopera,
Miguel Ángel Araúz Rivero,
Eugenio Jesús González García,
María Esperanza Oña Sevilla,
Matías Conde Vázquez,
Juan de Dios Martínez Soriano y
Santiago Pérez López.

7-04/CC-000006, Solicitud de creación de Comisión de Investigación sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en la prevención y extinción del incendio que en los últimos días de julio ha afectado a zonas de las sierras de Huelva y Sevilla

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, D. Juan Pizarro Navarrete, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Santiago Pérez López, D. Juan Pizarro Navarrete, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Eugenio Jesús González García, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación con el fin de investigar sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en la prevención y extinción del incendio que en los últimos días de julio ha afectado a zonas de las sierras de Huelva y Sevilla.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello,
Teófila Martínez Saiz,
Rafael Javier Salas Machuca,
Salvador Fuentes Lopera,
Santiago Pérez López,
Juan Pizarro Navarrete,
María Esperanza Oña Sevilla,
Eugenio Jesús González García,
Matías Conde Vázquez,
Juan de Dios Martínez Soriano y
Carolina González Vigo.

7-04/CC-000007, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a prevención social y extinción de grandes incendios forestales

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 55.1 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia por la que se regula determinados aspectos relativos a la creación de Grupos de Trabajo o Ponencias de Estudio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 2 de septiembre de 2004

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia por

la que se regula determinados aspectos relativos a la creación de Grupos de Trabajo o Ponencias de Estudio, presenta la siguiente solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a prevención social y extinción de grandes incendios forestales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los incendios forestales, tradicionalmente unidos a la realidad climatológica y cultural de las regiones mediterráneas, se convierten cada año en una amenaza recurrente para la conservación de nuestro patrimonio natural y a veces además en un grave riesgo para las personas o los bienes de los territorios que se ven afectados.

Este año ha sido especialmente duro en Andalucía en términos de superficie afectada por los incendios forestales, dado que a pesar de haber tenido que intervenir el dispositivo INFOCA en más de 800 ocasiones, tan sólo tres grandes incendios (Riotinto (Huelva), Aldequemada (Jaén) y Calañas (Huelva) han consumido más de 36.000 hectáreas, de las 41.000 quemadas hasta el momento. Estos tres incendios se han producido coincidiendo además con las tres "olas de calor" más importantes del verano y en unas condiciones extraordinarias desde el punto de vista del comportamiento del fuego, pero en todos la acción del hombre ha sido la causante del mismo.

Andalucía ha hecho un importante esfuerzo desde la aprobación del Plan Forestal en 1989 para aplicar en el medio natural instrumentos que faciliten un desarrollo socioeconómico que mejore la calidad de vida de la población rural, potenciando la gestión sostenible de los recursos naturales y los beneficios de los ecosistemas forestales. Por Acuerdo de 29 de julio de 2003, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la adecuación de este plan a las nuevas orientaciones y directrices en materia de desarrollo forestal y de política ambiental para el periodo 2003-2007, con una amplia participación pública y consenso social.

Nuestra Comunidad Autónoma cuenta además con un dispositivo de extinción de incendios de primera magnitud a nivel estatal que durante todos sus años de vida ha demostrado su eficacia y profesionalidad, obteniendo un reconocimiento público generalizado.

Ambos elementos son piezas claves en la lucha contra los incendios forestales que no obstante son objeto de revisión y mejora continua cada año. Sin embargo, hay otras circunstancias que condicionan el éxito de estos instrumentos y sobre las que el Parlamento de Andalucía debe seguir debatiendo hasta alcanzar acuerdos que posibiliten el seguir reforzando la unidad política que contribuya a lograr un escenario más óptimo que el actual, reduciendo el número de siniestros a los que nos tenemos que enfrentar cada año.

Por todo lo expuesto con anterioridad somete a la aprobación del Pleno la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Medio Ambiente, para estudiar las políticas de prevención y extinción de los incendios forestales en Andalucía, con especial atención a los factores que

contribuyen a aumentar el grado de devastación, así como a las medidas que permitan incrementar la concienciación social sobre los mismos.

Sevilla, 2 de septiembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.
